

**DATOS PERSONALES**

>  | >   
 Nombre Apellidos

>  | >   
 Nacionalidad D.N.I / Pasaporte

>  | >  | >   
 Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Edad

>   
 Nivel de Estudios

Experiencias previas de trabajo en cine: >



**Domicilio en el año académico**

>  | >  | >  | >   
 Dirección Provincia / Estado País Código Postal

>   
 Ciudad

>  | >  | >   
 Teléfono móvil Teléfono fijo E-Mail (CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULA)

>   
 Otros datos de contacto familiares

**Datos de la persona que efectua los pagos**

>  | >   
 Nombre Apellidos

>  | >  | >   
 Dirección País Código Postal

>  | >  | >   
 Ciudad Provincia / Estado E-Mail (CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULA)

>  | >   
 Teléfono móvil Teléfono fijo

**Curso para el que se matricula**

>

**PRECIO MÁSTER Y MODALIDAD DE PAGO**

**PAGO MENSUAL >>>>**

**Pago en 11 meses**

Se realizará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

**1º) Matrícula:** se abonará al formalizar la hoja de inscripción mediante ingreso en cuenta, pago con tarjeta o transferencia e implicará la reserva efectiva de plaza. .... 1.900 €

**2º) Once cuotas mensuales de 900 cada una, de noviembre de 2019 a septiembre de 2020. Las mensualidades se abonarán del 1 al 7 del mes al que corresponda el pago.**

Para el pago de estos plazos la escuela girará recibos que deben ser aceptados por el alumno.

*En caso de devolución de los recibos los gastos supondrán un incremento del 3% que serán abonados por el alumno. .... 9.900 €*

**TOTAL MODALIDAD DE PAGO MENSUAL: 11.800 €**

**PAGO ÚNICO >>>>**

**Los alumnos que elijan esta modalidad tendrán una bonificación de 1.350 € respecto al pago mensual**

Se realizará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

**1º) Una única cuota por el importe del curso mediante talón conformado, pago con tarjeta, ingreso en cuenta o transferencia. Implicará la reserva efectiva de la plaza.**

**TOTAL MODALIDAD DE PAGO ÚNICO : 10.450 €**

**TARIFA ESPECIAL FAMILIAS NUMEROSAS, MONOPARENTALES, DISCAPACIDAD Y PARADOS DE LARGA DURACIÓN >>>**  
( Oferta no acumulable a otros descuentos. Imprescindible acreditar situación)

- PAGO ÚNICO (AHORRO DE 1.565€)..... 8.865 €

- PAGO FRACCIONADO: MATRÍCULA 1.900€ + 11 CUOTAS DE 740€ ( Ahorro de 1.770 €) ..... TOTAL....10.040 €

El pago de matrícula (o pago único) deberá abonarse mediante pago con tarjeta o ingreso o transferencia en una de las siguientes

**Caixabank:**

**Titular:** Bande à Part. Escuela de Cine S.L.

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C	Cuenta número
ES78	2100	3007	31	2200631319

Para transferencias realizadas desde el extranjero añadir el código **BIC: CAIXESBBXXX**

**Banco Santander:**

**Titular:** Bande à Part. Escuela de Cine S.L.

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C	Cuenta número
ES47	0049	3677	09	2214057036

Para transferencias realizadas desde el extranjero añadir el código **BIC: BSCH ESMM**

Tanto en pagos por transferencia como ingreso en banco , el alumno debe entregar en Administración el comprobante del pago o enviar por e-mail a: [administracion@bandeapart.org](mailto:administracion@bandeapart.org)

**CUMPLIMENTAR SOLO EN EL CASO DE PAGO MENSUAL CON DOMICILIACIÓN DE CUOTAS**

**Datos del titular de la cuenta**

_____ >Nombre		_____ >Apellidos			
_____ D.N.I / Pasaporte		_____ > Fecha de nacimiento			
_____ >	_____ >	_____ >	_____ >	_____ >	_____ >
Banco de Domiciliación	Iban	Entidad	Sucursal	D.C	Cuenta número

Rogamos atiendan en nuestra cuenta los recibos correspondientes de Bande à Part Escuela de Cine S.L

11 mensualidades de **noviembre de 2019 a septiembre de 2020** por un importe mensual de **900 €**  
Para el pago de estos plazos la escuela girará recibos que deben ser aceptados por el Titular de la cuenta.  
*En caso de devolución de los recibos los gastos supondrán un incremento del 3% que serán abonados por el pagador.*

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE BANDE À PART, ESCUELA DE CINE

Imprescindible marcar como leídos y aceptados todos los puntos

- Bande à Part, Escuela de Cine, es una institución que ofrece formación cinematográfica. Los datos de nuestros alumnos se incorporan a nuestros archivos con carácter confidencial y para fines educativos e informativos de las actividades escolares, rodajes, prácticas y promoción de los trabajos escolares. El alumno puede rectificar sus datos personales en cualquier momento, notificándolo por escrito a [info@bandeapart.org](mailto:info@bandeapart.org). Bande à Part no comercializa ni cede a terceros sus bases de datos privadas.
- Bande à Part, Escuela de Cine, se reserva el derecho de modificar fechas, horarios, programas o cualquier otro asunto relacionado con los Cursos que ofrece, siempre que esté justificado por una mejora educativa, técnica o práctica. Dichos cambios no afectan al resto de términos y condiciones acordados con la Escuela y serán notificados tan pronto como sea posible.
- Bande à Part, Escuela de Cine, pone a todo su personal a disposición del alumno para asesorarle sobre las condiciones y requisitos de la matrícula de los distintos cursos. El alumno es responsable de entregar la solicitud, los documentos y los comprobantes de pago en las fechas establecidas.
- La Matrícula de los cursos se abona en concepto de Reserva de Plaza y el pago debe estar realizado dos semanas antes del inicio del curso. Se notificará por parte de la Escuela el incumplimiento de esta obligación y, si no es subsanado, no se permitirá el inicio de curso.
- Todos los cursos están sujetos a una Tarifa Administrativa no reembolsable de 200 € por los gastos de Gestión y Organización.
- El impago de los recibos domiciliados por parte del alumno conlleva unos gastos bancarios que serán imputados en el recibo siguiente.
- Los estudiantes extranjeros que necesiten Visa de Estudiantes para estudiar en España, tienen que notificar a la Escuela esta situación con antelación suficiente para poder realizar todos los trámites y realizar el pago de la Matrícula, como mínimo, para que la Escuela pueda expedir los certificados necesarios. La Escuela no se hace responsable de las regulaciones sobre inmigración, ni sobre el incumplimiento por parte de cualquier estudiante extranjero en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Los estudiantes extranjeros que necesiten Visa de Estudiantes para estudiar en España, tienen que notificar a la Escuela esta situación con antelación suficiente para poder realizar todos los trámites y realizar el pago de la Matrícula, como mínimo, para que la Escuela pueda expedir los certificados necesarios. La Escuela no se hace responsable de las regulaciones sobre inmigración, ni sobre el incumplimiento por parte de cualquier estudiante extranjero en el cumplimiento de sus obligaciones.

### NORMAS DE LA ESCUELA

- Bande à Part, Escuela de Cine, establece unos principios de convivencia entre alumnos, profesores y personal de la Escuela, basados en el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades. Cualquier vulneración de las normas de comportamiento serán notificadas tan pronto como lleguen a conocimiento de la Escuela y podrán suponer la ruptura del acuerdo entre la escuela y el alumno responsable.
- La Escuela proporcionará al inicio del curso (por escrito o verbalmente), un resumen del curso, el horario de clases y prácticas, los exámenes y trabajos de realización obligatoria para superar el curso y obtener el diploma que lo acredite.
- Es obligatoria la asistencia y la puntualidad en clases, prácticas, rodajes y actividades. La falta reiterada implicará la no obtención del Diploma acreditativo de superación del curso.
- Los equipos e instalaciones de la Escuela son recursos para uso de los alumnos en las actividades docentes, siguiendo las normas marcadas por cada departamento. El uso indebido o no autorizado de equipos, materiales e instalaciones técnicas o la devolución del material en mal estado, o la pérdida de materiales, supondrán la obligación por parte del alumno de asumir el coste de la reparación o reposición.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

- Todos los trabajos que se realicen en la Escuela, incluyendo ejercicios prácticos, proyectos, guiones, trabajos escritos, fotografías, escenas filmadas, reels, cortometrajes y cualquier otro material creado por la participación del alumno en el Curso, incluyendo cualquier filmación, fotografía o grabación de voz, son propiedad de Bande à Part, Escuela de Cine, quien ejercerá todos los derechos subsidiarios de dicha propiedad, incluida la presentación en festivales de cine, premios para estudiantes, pases por televisión y la utilización con fines publicitarios por el período completo y para todas las renovaciones de derechos, por cualquier medio ahora conocidos o inventado en el futuro.
- La Escuela puede autorizar al alumno la utilización de los trabajos realizados en presentaciones, solicitudes a instituciones académicas, productoras, festivales de cortometrajes, etc. siempre que se solicite dicho uso por escrito.
- El alumno autoriza a Bande à Part, Escuela de Cine, a grabar, fotografiar y utilizar imágenes en las que aparezca, tanto en las clases como en material promocional de la Escuela.

**○ He leído y acepto todos los puntos.**

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL ACCESO A ESTUDIOS

- > Solicitud de Matrícula debidamente cumplimentada. Es requisito imprescindible que esté firmada por el alumno o, en caso de que éste sea menor de edad, por padre/madre o tutor/a.
- > Fotocopia del D.N.I o Pasaporte del alumno y, en caso de que este sea menor de edad, del padre/madre o tutor/a.
- > 2 fotografías tamaño carnet.
- > Comprobante del pago de la Matrícula.

## CONVALIDACIONES

Nuestro Grado está diseñado para ser cursado desde el Primer Curso, ya que los conocimientos adquiridos son fundamentales para los cursos posteriores.

Sólo en casos excepcionales alumnos procedentes de otras escuelas o estudios pueden optar a la Convalidación. Para ello tendrán que presentar la documentación que certifique los estudios anteriores y realizar una Prueba específica de Convalidación.

Ponte en contacto con nosotros para solicitar la información específica en [info@bandeapart.org](mailto:info@bandeapart.org) o (+34) 934 44 76 78

## BECAS BANDE À PART

Bande à Part otorga 12 Becas de Estudio para el curso 2019-2020. Las Becas de Estudio consisten en una ayuda económica para que aquello/as alumnos/as con menos recursos económicos puedan acceder a una formación o continuar sus estudios.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1) Se convocan las Becas de Estudio para alumnos/as de Grado en Cinematografía y el Master en Cinematográfica.
- 2) Pueden solicitar las Becas de Estudio todos los alumnos matriculados para el curso académico 2019-2020.
- 3) Se concederán 12 Becas de Estudio.
- 4) La dotación económica será de un 1.000 €.
- 5) Las Solicitudes deben presentarse o enviarse por correo a la Secretaría de Bande à Part Escuela de Cine antes del 16 de septiembre de 2019. Para que la Solicitud sea admitida el alumno debe estar matriculado y figurar en poder de la Escuela el impreso de Matrícula y el justificante de pago.
- 6) La Documentación que debe presentar el alumno/a es:
  - Impreso de Solicitud de Beca cumplimentado y firmado.
  - Declaración de la Renta del alumno/a, o de la persona que ostente la tutela económica del mismo

## AYUDA A EXTRANJEROS

Barcelona acoge una de las comunidades universitarias más grandes de Europa, formada por 196.604 estudiantes (Datos de Barcelona Centre Universitari) de los que cerca de 20.000 son alumnos extranjeros. Cada año mas de 100 estudiantes extranjeros participan en los cursos de Bande à Part. Por esto conocemos muy bien como podemos ayudarte a preparar tu viaje y tu estancia aquí para que tu llegada sea mas agradable y tu estancia más fructífera.

Si el alumno requiere visado de estudios (estancias superiores a 3 meses), deberá reservar la plaza del curso con un importe de 500 € y enviarnos el formulario cumplimentado. Una vez recibido el formulario y justificante bancario (mediante correo a [administracion@bandeapart.org](mailto:administracion@bandeapart.org) indicando nombre del alumno y curso a realizar) enviaremos la carta de matriculación, que deberá ser presentada por el interesado/a ante la Embajada de España que se encuentre en su país para obtener el correspondiente visado de estudios.

En el supuesto de no ser concedido el visado de estudios por el Consulado ,el departamento de Administración valorará la devolución de dicho importe, una vez que el alumno acredite documentalmente la resolución del Consulado.

Una vez realizada la matrícula podrás optar a nuestra Convocatoria de Becas, según los plazos y condiciones que se indican en la misma